



Y entendiéndose por este Ayuntamiento acordado: Que
 de un teniente de alcaide, y se haga saber a los
 individuos que han firmado las Plazas de
 que se trata, procediendo a otorgar las compe-
 tentes fianzas para la seguridad de
 sus acuerdos.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento en su
 sesión de once de mayo de mil ochocientos y treinta.

Lance acordado
 Manuel de Somoza

Cavildo ord. de la Ciudad de Castagnu y Casas Ca-
 pitulares de ella la mañana de hoy veinti-
 tres de mayo de noventa y seis se acordó y se
 acordó se congregaran a celebrar la
 fiesta de San Pedro Apóstol, de
 orden de su Magestad, por D. Pedro Mateo, Re-
 gido que preside en Justicia como en
 anteriores se ha practicado; D. Juan Davila

